



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO  
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA  
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 8°

Derecho Procesal de Amparo

CLAVE:

| MODALIDAD | CARÁCTER    | TIPO             | HORAS AL SEMESTRE | HORAS SEMANA | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | CRÉDITOS |
|-----------|-------------|------------------|-------------------|--------------|----------------|-----------------|----------|
| Curso     | Obligatoria | Teórico-Práctica | 64                | 4            | 2              | 2               | 6        |

|                       |                |
|-----------------------|----------------|
| ETAPA DE FORMACIÓN    | Profundización |
| CAMPO DE CONOCIMIENTO | Procesal       |

| SERIACIÓN             | Si (✓) | No ( )                     | Obligatoria ( ) | Indicativa (✓) |
|-----------------------|--------|----------------------------|-----------------|----------------|
| SERIACIÓN ANTECEDENTE |        | Ninguna                    |                 |                |
| SERIACIÓN SUBSECUENTE |        | Práctica Forense de Amparo |                 |                |

**Introducción al programa:** El juicio de amparo es un mecanismo del control de la constitucionalidad y la legalidad que se ha encomendado al poder judicial de la federación; Dicho control debe de constituirse en el resultado de un procedimiento en forma de juicio o recurso tramitado conforme a las reglas de substanciación de los procedimientos judiciales tal y como esta previsto en la ley reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución General de la República. Por lo anterior la naturaleza de dicho medio de control constitucional y de la legalidad, tiene por objeto otorgar al gobernado un instrumento de defensa de sus derechos fundamentales cuando la autoridad, sin importar su rango los violenta ilegalmente, es indispensable para el abogado actual conocer los requisitos, plazos y formalidades del juicio de control constitucional, tales como sus causas de procedencia, quienes pueden intervenir en su tramite, la forma de inicio y prosecución de la contienda constitucional hasta su conclusión mediante la obtención de una sentencia definitiva que conceda o no la protección de la justicia federal al quejoso o agraviado y que además le garantice su debido cumplimiento en caso de su concesión, mediante los mecanismos coactivos que la ley considera.

La forma de trabajo del Sistema Universidad Abierta en la FES Acatlán, está centrada en el aprendizaje autónomo a través del acompañamiento académico afectivo por parte del asesor y la mediación de los contenidos a través de los materiales didácticos.

**Objetivo General:** El alumno analizará la procedencia, sustanciación del amparo indirecto y directo; el cumplimiento y ejecución de las sentencias, así como la suspensión de los actos reclamados; los recursos, y la responsabilidad en el juicio de garantías.

| Índice Temático |   | Horas    |           |
|-----------------|---|----------|-----------|
| Unidad          | Tema  | Teóricas | Prácticas |
| 1               | Etapas procesales   | 0        | 1         |
| 2               | Las partes en el juicio de amparo                               | 4        | 0         |
| 3               | Capacidad, legitimación y representación en el juicio de amparo | 2        | 2         |
| 4               | Procedencia del juicio de amparo indirecto o biinstancial       | 2        | 2         |
| 5               | Demanda y trámite del juicio de amparo indirecto                | 2        | 2         |

|                             |   |    |    |
|-----------------------------|---|----|----|
| 6                           | Las pruebas en el juicio de amparo indirecto                                | 2  | 2  |
| 7                           | La audiencia constitucional en el juicio de amparo indirecto                | 0  | 2  |
| 8                           | Procedencia del juicio de amparo directo                                    | 2  | 2  |
| 9                           | Demanda y trámite del amparo directo  | 3  | 2  |
| 10                          | La sentencia en el juicio de amparo   | 1  | 2  |
| 11                          | Cumplimiento de las sentencias de amparo                                    | 1  | 2  |
| 12                          | Recursos  | 3  | 3  |
| 13                          | La suspensión de los actos reclamados                                       | 2  | 6  |
| 14                          | Los incidentes  | 1  | 4  |
| 15                          | Medidas disciplinarias y de apremio, responsabilidades, sanciones y delitos | 4  | 0  |
| 16                          | Actualización, reformas y jurisprudencia                                    | 3  | 0  |
| <b>Total de horas:</b>      |   | 32 | 32 |
| <b>Suma total de horas:</b> |   | 64 |    |

### Unidad 1. Etapas Procesales

**Objetivo Específico:** El alumno conocerá las diversas etapas procesales existentes en el juicio de amparo.

- 1.1 Expositiva.
  - 1.1.1 En amparo indirecto.
  - 1.1.2 En amparo directo.
- 1.2 Probatoria.
  - 1.2.1 En amparo indirecto.
  - 1.2.2 En amparo directo.
- 1.3 Conclusiva.
  - 1.3.1 En amparo indirecto.
  - 1.3.2 En amparo directo.
- 1.4 Resolutiva.
  - 1.4.1 En amparo indirecto.
  - 1.4.2 En amparo directo.
- 1.5 Impugnativa.
  - 1.5.1 En amparo indirecto.
  - 1.5.2 En amparo directo.
- 1.6 Ejecutiva.
  - 1.6.1 En amparo indirecto.
  - 1.6.2 En amparo directo.

### Unidad 2. Las partes en el juicio de amparo

**Objetivo específico:** El alumno identificará las partes en el juicio de amparo y su participación.

- 2.1 Quejoso.
  - 2.1.1 Concepto.
  - 2.1.2 Especies.
    - 2.1.2.1 El menor de edad o mayor sujeto a interdicción.
    - 2.1.2.2 El mayor de edad sujeto a interdicción.
    - 2.1.2.3 Personas morales de derecho privado.
      - 2.1.2.3.1 Nacionales.
      - 2.1.2.3.2 Extranjeras.
        - 2.1.2.3.2.1 Las que ejercen el comercio en forma regular en nuestro país.
        - 2.1.2.3.2.2 Las que no ejercen el comercio en forma regular en nuestro país.
    - 2.1.2.4 Personas morales de derecho público.

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.2.4.1 De la administración pública centralizada.</li> <li>2.1.2.4.2 De la administración pública descentralizada.</li> <li>2.1.2.4.3 Cualquier persona moral pública.</li> <li>2.1.2.5 Personas morales de derecho social. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.2.5.1 Sindicatos.</li> <li>2.1.2.5.2 Ejidos.</li> <li>2.1.2.5.3 Comunidades.</li> </ul> </li> <li>2.1.2.6 El ofendido.</li> <li>2.1.2.7 El extranjero.</li> <li>2.2 Autoridad responsable. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 Concepto.</li> <li>2.2.2 Especies. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.2.1 Persona moral de Derecho Público.</li> <li>2.2.2.2 Organismos descentralizados.</li> <li>2.2.2.3 Particulares.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2.3 Tercero interesado. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1 Concepto.</li> <li>2.3.2 Cuando el acto reclamado emane de un juicio que no sea del orden penal. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.2.1 Que tenga un interés contrario al quejoso.</li> <li>2.3.2.2 Tercero extraño a juicio.</li> </ul> </li> <li>2.3.3 En materia penal. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.3.1 Cuando el acto reclamado emane de la averiguación previa.</li> <li>2.3.3.2 Cuando el acto reclamado emane de una carpeta de investigación.</li> <li>2.3.3.3 Cuando el acto reclamado emane del proceso penal. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.3.3.1 Dentro del proceso.</li> <li>2.3.3.3.2 Cuando el acto reclamado sea una sentencia definitiva.</li> <li>2.3.3.3.3 Cuando el acto reclamado emane de la ejecución de una sentencia.</li> <li>2.3.3.3.4 El Ministerio Público que haya intervenido en el procedimiento penal.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2.3.4 Cuando el amparo se interponga en contra de actos de autoridades administrativas. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.4.1 Haya gestionado la emisión del acto reclamado.</li> <li>2.3.4.2 Tenga interés jurídico en la subsistencia del acto reclamado.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2.4 Ministerio Público Federal. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.4.1 Fundamento constitucional y legal que le concede el carácter de parte.</li> <li>2.4.2 Facultades.</li> <li>2.4.3 Restricciones.</li> </ul> </li> </ul> |
|--|

|  |
|--|
| <p><b>Unidad 3. Capacidad, legitimación y representación en el juicio de amparo</b></p> <p><b>Objetivo específico:</b> El alumno establecerá las diferencias entre capacidad, representación y legitimación en el juicio de amparo, así como las consecuencias jurídicas que produce la carencia de tales particularidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Capacidad para efectos del amparo. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 Del Quejoso.</li> <li>3.1.2 Del tercero interesado.</li> <li>3.1.3 Personas que carecen de capacidad legal para interponer un juicio de amparo. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1.3.1 Personas morales de Derecho Público.</li> <li>3.1.3.2 Ministerio Público.</li> <li>3.1.3.3 El ofendido por un delito.</li> </ul> </li> <li>3.1.4 Personas que carecen de capacidad de ejercicio para interponer un juicio de amparo.</li> </ul> </li> <li>3.2 Representación. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.1 Concepto y su diferencia con la personalidad.</li> <li>3.2.2 Especies. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.2.1 Legal.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
|--|

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.2.1.1 Del menor de edad como quejoso y como tercero perjudicado.</li> <li>3.2.2.1.2 De sujetos a interdicción como quejosos o como terceros perjudicados.</li> <li>3.2.2.1.3 De capaces y de sujetos a interdicción como quejosos o como terceros perjudicados.</li> <li>3.2.2.1.4 De capaces que tengan la calidad de reos o imputados como quejoso o como terceros perjudicados.</li> <li>3.2.2.1.5 De capaces que promuevan amparo en términos del artículo 15, de la Ley de Amparo.</li> <li>3.2.2.1.6 De personas morales. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.2.1.6.1 Públicas.</li> <li>3.2.2.1.6.2 Privadas.</li> <li>3.2.2.1.6.3 Sociales.</li> </ul> </li> <li>3.2.2.1.7 En caso de fallecimiento del quejoso o tercero interesado.</li> <li>3.2.2.2 Voluntaria. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.2.2.2.1 Del menor de edad como quejoso y como tercero perjudicado.</li> <li>3.2.2.2.2 De sujetos a interdicción como quejosos o como terceros perjudicados.</li> <li>3.2.2.2.3 De capaces y de sujetos a interdicción como quejosos o como terceros perjudicados.</li> <li>3.2.2.2.4 De capaces que tengan la calidad de reos o imputados como quejoso o como terceros perjudicados.</li> <li>3.2.2.2.5 De capaces que promuevan amparo en términos del artículo 15, de la Ley de Amparo.</li> <li>3.2.2.2.6 El autorizado en términos del artículo 12, de la Ley de Amparo.</li> <li>3.2.2.2.7 El Representante común.</li> <li>3.2.2.2.8 Desistimiento del amparo por representante.</li> </ul> </li> <li>3.2.3 De las autoridades responsables.</li> <li>3.2.4 Del Ministerio Público o cualquiera otra autoridad.</li> <li>3.3 Legitimación. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1 Concepto.</li> <li>3.3.2 Del quejoso.</li> <li>3.3.3 Del tercero interesado.</li> <li>3.3.4 De la autoridad responsable.</li> <li>3.3.5 Del Ministerio Público.</li> </ul> </li> <li>3.4 Consecuencias jurídicas de la falta de capacidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.4.1 Del quejoso.</li> <li>3.4.2 Del tercero interesado.</li> </ul> </li> <li>3.5 Consecuencias jurídicas de la falta de personalidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.5.1 Del quejoso.</li> <li>3.5.2 Del tercero interesado.</li> <li>3.5.3 De la autoridad responsable.</li> <li>3.5.4 Del Ministerio Público.</li> </ul> </li> <li>3.6 Consecuencias jurídicas de la falta de legitimación. <ul style="list-style-type: none"> <li>3.6.1 Del quejoso.</li> <li>3.6.2 Del tercero interesado.</li> <li>3.6.3 De la autoridad responsable.</li> <li>3.6.4 Del Ministerio Público.</li> </ul> </li> </ul> |
|--|

|  |
|--|
| <p><b>Unidad 4. Procedencia del juicio de amparo indirecto o biinstancial</b></p> <p><b>Objetivo específico:</b> El alumno explicará cuáles son los tribunales de la Federación que conocen del juicio de amparo y en qué casos procede legalmente el juicio de amparo indirecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Denominación.</li> <li>4.2. Procedencia legal del juicio de amparo indirecto (Análisis técnico del artículo 107, de la Ley de Amparo). <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1 Contra normas generales que por su sola entrada en vigor o con motivo del primer acto de su aplicación causen perjuicio al quejoso. <ul style="list-style-type: none"> <li>4.2.1.1 Las derivadas de un procedimiento de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> |
|--|

- Mexicanos, sólo en cuanto se reclamen vicios en dicho procedimiento.
- 4.2.1.2 Los instrumentos internacionales aprobados en los términos previstos en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4.2.1.3 Las leyes federales.
- 4.2.1.4 Las constituciones de los estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- 4.2.1.5 Las leyes de los estados y del Distrito Federal.
- 4.2.1.6 Los reglamentos federales.
- 4.2.1.7 Los reglamentos locales.
- 4.2.1.8 Los decretos, acuerdos y todo tipo de resoluciones de observancia general.
- 4.3 Contra actos u omisiones que provengan de autoridades distintas de los tribunales judiciales, administrativos o del trabajo.
  - 4.3.1 Aislados.
  - 4.3.2 Provenientes de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio.
    - 4.3.2.1 Resolución definitiva por violaciones cometidas en la misma resolución o durante el procedimiento si por virtud de estas últimas hubiere quedado sin defensa el quejoso, trascendiendo al resultado de la resolución.
    - 4.3.2.2 Actos en el procedimiento que sean de imposible reparación.
- 4.4 Contra actos de tribunales judiciales, administrativos o del trabajo realizados fuera de juicio o después de concluido.
  - 4.4.1 Fuera de juicio.
    - 4.4.1.1 Después de concluido.
      - 4.4.1.1.1 De ejecución de sentencia.
      - 4.4.1.1.2 En materia de extinción de dominio.
      - 4.4.1.1.3 En los procedimientos de remate.
- 4.5 Contra actos en juicio cuyos efectos sean de imposible reparación.
- 4.6 Contra actos dentro o fuera de juicio que afecten a personas extrañas.
- 4.7 Contra actos del Ministerio Público.
  - 4.7.1 Omisiones en la investigación de los delitos.
  - 4.7.2 Resoluciones de reserva.
  - 4.7.3 Resoluciones de no ejercicio.
  - 4.7.4 Resoluciones de desistimiento de la acción penal.
  - 4.7.5 Suspensión de procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño.
  - 4.7.6 Los decretos, acuerdos y todo tipo de resoluciones de observancia general.

## **Unidad 5. Demanda y trámite del juicio de amparo indirecto**

**Objetivo específico:** El alumno explicará los requisitos de una demanda y la sustanciación del amparo indirecto.

- 5.1 Concepto de demanda.
- 5.2 Formas de demanda.
  - 5.2.1 Escrita.
  - 5.2.2 Por comparecencia.
- 5.3 Requisitos de la demanda escrita.
  - 5.3.1 El nombre y domicilio del quejoso y del que promueve en su nombre.
  - 5.3.2 El nombre y domicilio del tercero interesado.
    - 5.3.2.1 Hipótesis de que los ignore.
    - 5.3.2.2 La autoridad o autoridades responsables.
  - 5.3.3 La norma general o acto que de cada autoridad se reclame.
  - 5.3.4 Protesta de decir verdad.
  - 5.3.5 Los hechos o abstenciones que constituyan los antecedentes del acto reclamado o que sirvan de fundamento a los conceptos de violación.
  - 5.3.6 Los preceptos constitucionales que contengan los Derechos Humanos y las garantías cuya violación se reclame.

- 5.3.7 Caso en que el amparo se promueva con fundamento en la fracción II del artículo 1° de la Ley de Amparo.
- 5.3.8 Los conceptos de violación.
- 5.3.9 Copias que deben acompañarse.
- 5.3.10 Autoridad ante quien debe dirigirse y presentarse.
- 5.4 Ampliación de demanda.
  - 5.4.1 No hayan transcurrido los plazos para su presentación.
  - 5.4.2 Cuando del informe con justificación aparezcan datos que no eran conocidos por el quejoso o, en el mismo se fundamente o motive el acto reclamado.
  - 5.4.3 Cuando el quejoso tenga conocimiento de actos de autoridad que guarden estrecha relación con los actos reclamados en la demanda inicial.
- 5.5 Requisitos de la demanda por comparecencia.
  - 5.5.1 El acto reclamado.
  - 5.5.2 La autoridad que hubiere ordenado el acto reclamado.
  - 5.5.3 La autoridad que ejecute o trate de ejecutar el acto reclamado.
  - 5.5.4 En su caso, el lugar en que se encuentre el quejoso.
- 5.6 Auto inicial.
  - 5.6.1 Incompetencia.
  - 5.6.2 Desechamiento.
  - 5.6.3 Aclaratorio.
  - 5.6.4 Ratificación.
  - 5.6.5 Admisorio.
- 5.7 Notificación al tercero perjudicado.
  - 5.7.1 Cuando resida en el lugar del juicio.
  - 5.7.2 Cuando resida fuera del lugar del juicio.
- 5.8 El informe con justificación.
  - 5.8.1 Concepto.
  - 5.8.2 Requisitos que debe contener.
  - 5.8.3 Plazo para rendirlo.
    - 5.8.3.1 Genérico.
    - 5.8.3.2 En caso de que se reclamen normas generales declaradas inconstitucionales por la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
    - 5.8.3.3 Vista a las partes con su rendición.

## **Unidad 6. Las pruebas en el juicio de amparo indirecto**

**Objetivo específico:** El alumno explicará cuales son las pruebas que pueden ofrecerse en el juicio de amparo indirecto, así como el momento procedimental en que se ofrecen.

- 6.1 Pruebas que pueden ofrecerse.
  - 6.1.1 Pruebas admisibles.
  - 6.1.2 El artículo 93, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia.
- 6.2 Plazo para su ofrecimiento.
- 6.3 Reglas particulares para las pruebas documental, testimonial, pericial e inspección ocular.
  - 6.3.1 Respecto a la prueba documental.
    - 6.3.1.1 En cuanto al plazo.
    - 6.3.1.2 En cuanto a la forma.
    - 6.3.1.3 Admisión.
    - 6.3.1.4 Preparación.
    - 6.3.1.5 Desahogo.
  - 6.3.2 Respecto a la prueba testimonial.
    - 6.3.2.1 En cuanto al plazo.
    - 6.3.2.2 En cuanto a la forma.
    - 6.3.2.3 Admisión.

- 6.3.2.4 Preparación.
- 6.3.2.5 Desahogo.
- 6.3.3 Respecto a la prueba pericial.
  - 6.3.3.1 En cuanto al plazo.
  - 6.3.3.2 En cuanto a la forma.
  - 6.3.3.3 Admisión.
  - 6.3.3.4 Preparación.
  - 6.3.3.5 Desahogo.
- 6.3.4 Respecto a la prueba de inspección ocular.
  - 6.3.4.1 En cuanto al plazo.
  - 6.3.4.2 En cuanto a la forma.
  - 6.3.4.3 Admisión.
  - 6.3.4.4 Preparación.
  - 6.3.4.5 Desahogo.

### **Unidad 7. La audiencia constitucional en el juicio de amparo indirecto**

**Objetivo específico:** El alumno explicará los requisitos y elementos que deben reunirse para la audiencia constitucional.

- 7.1 Causas de diferimiento de audiencia constitucional.
  - 7.1.1 Falta de requerimiento a la autoridad responsable para rendir su informe con justificación.
  - 7.1.2 Por encontrarse transcurriendo el plazo para que la autoridad responsable rinda su informe con justificación.
  - 7.1.3 Por no haberse dado vista al quejoso con el informe con justificación.
  - 7.1.4 Por encontrarse transcurriendo la vista al quejoso con el informe con justificación.
  - 7.1.5 Por no mediar el plazo que señala la Ley entre la vista al quejoso con el informe con justificación y la celebración de la audiencia constitucional.
  - 7.1.6 Por no haberse notificado al tercero perjudicado de la demanda de amparo.
  - 7.1.7 Que se encuentre transcurriendo el plazo para que el tercero interesado ofrezca pruebas.
  - 7.1.8 Que no se encuentren debidamente preparadas las pruebas ofrecidas por las partes.
  - 7.1.9 Cuando el Secretario no se encuentre autorizado para fallar.
- 7.2 La audiencia constitucional.
  - 7.2.1 Requisitos que debe contener.
    - 7.2.1.1 Requisitos elementales.
    - 7.2.1.2 Apertura del periodo de pruebas.
      - 7.2.1.2.1 Periodo de ofrecimiento de pruebas no admitidas con anterioridad.
      - 7.2.1.2.2 Periodo de admisión de pruebas no admitidas con anterioridad.
      - 7.2.1.2.3 Periodo de desahogo de pruebas.
    - 7.2.1.3 Cierre del periodo de pruebas.
    - 7.2.1.4 Objeción de falsedad de documentos.
    - 7.2.1.5 Recursos contra las resoluciones dictadas en la audiencia constitucional.
    - 7.2.1.6 Desarrollo práctico.

### **Unidad 8. Procedencia del juicio de amparo directo**

**Objetivo específico:** El alumno distinguirá la diferencia existente entre el amparo directo e indirecto.

- 8.1 Denominación.
- 8.2 Procedencia legal del juicio de amparo directo (Análisis técnico del artículo 170, de la Ley de Amparo).
  - 8.2.1 Contra sentencias definitivas, laudos y resoluciones que pongan fin al juicio, dictadas por tribunales judiciales, administrativos o del trabajo.
    - 8.2.1.1 Sentencias definitivas para efectos del amparo en materias penal, civil y administrativa.
      - 8.2.1.1.1 Violaciones in procedendo.
      - 8.2.1.1.2 Violaciones in judicando.

- 8.2.1.2 Laudos para efectos del amparo.
  - 8.2.1.2.1 Violaciones in procedendo.
  - 8.2.1.2.2 Violaciones in judicando.
- 8.2.1.3 Resoluciones que pongan fin al juicio para efectos del amparo en materias civil, administrativa y del trabajo: Concepto de juicio para la procedencia del amparo.
- 8.2.2 Contra sentencias definitivas y resoluciones que pongan fin al juicio dictadas por Tribunales de lo Contencioso Administrativo.
  - 8.2.2.1 Requisito.
  - 8.2.2.2 Efectos.
- 8.2.3 El principio de definitividad de la resolución reclamada para la procedencia del amparo directo.
  - 8.2.3.1 Respecto de la resolución reclamada.
  - 8.2.3.2 Por violaciones al procedimiento.
- 8.2.4 Característica para la impugnación de normas generales en la demanda.
- 8.2.5 Violaciones al procedimiento en juicios civiles, administrativos o del trabajo.
- 8.2.6 Violaciones al procedimiento en juicios del orden penal.
- 8.3 Tribunales que pronuncian resoluciones materia de amparo directo.
  - 8.3.1 Judiciales.
  - 8.3.2 Administrativos.
  - 8.3.3 Del Trabajo.
  - 8.3.4 Contenido de los conceptos de violación.
  - 8.3.5 Carácter accesorio.
  - 8.3.6 Consecuencias jurídicas de la falta de su interposición.

## **Unidad 9. Demanda y trámite del amparo directo**

**Objetivo específico:** El alumno explicará cuáles son los requisitos que debe contener una demanda de amparo directo y cuál es el trámite que sigue.

- 9.1 Requisitos de la demanda.
  - 9.1.1 El nombre y domicilio del quejoso y del que promueve en su nombre.
  - 9.1.2 El nombre y domicilio del tercero interesado.
  - 9.1.3 La autoridad responsable.
  - 9.1.4 El acto reclamado cuando se impugnen normas generales.
  - 9.1.5 La fecha en que se haya notificado el acto reclamado al quejoso o aquella en que hubiese tenido conocimiento del mismo.
  - 9.1.6 Los preceptos constitucionales que contengan los Derechos Humanos y las garantías cuya violación se Reclame.
  - 9.1.7 Conceptos de violación.
  - 9.1.8 Copias que deben acompañarse.
- 9.2 Autoridad ante quien debe dirigirse.
- 9.3 Autoridad ante quien presentarse y sus consecuencias jurídicas de la presentación ante una autoridad distinta.
- 9.4 Obligaciones de la autoridad responsable al presentarse la demanda.
  - 9.4.1 Verificar que las copias de la demanda se encuentren completas.
  - 9.4.2 Caso y consecuencias de que falten copias.
  - 9.4.3 Si las copias están completas o si se exhiben cuando se ha requerido para ello.
    - 9.4.3.1 Certificación al pie de la demanda.
    - 9.4.3.2 Correr traslado con copia de la demanda al tercero interesado.
      - 9.4.3.2.1 Correr traslado al Ministerio Público de proceso si se trata de materia penal.
    - 9.4.3.3 Remitir al Tribunal Colegiado de Circuito diversas constancias.
      - 9.4.3.3.1 Demanda.
      - 9.4.3.3.2 Rendir informe con justificación.
      - 9.4.3.3.3 Autos originales y sus anexos del juicio de donde emana el acto reclamado.
      - 9.4.3.3.4 Copia de la demanda para el Ministerio Público Federal.

|   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>9.4.3.3.5 Constancia de traslado a las partes.</li> <li>9.4.3.3.6 Dejar copia certificada de las actuaciones que estime necesarias.</li> <li>9.5 Ampliación de demanda y cuando no hayan transcurrido los plazos para su presentación.</li> <li>9.6 Auto inicial. <ul style="list-style-type: none"> <li>9.6.1 Incompetencia.</li> <li>9.6.2 Desechamiento.</li> <li>9.6.3 Aclaratorio.</li> <li>9.6.4 No presentación de la demanda.</li> <li>9.6.5 Admisorio.</li> <li>9.6.6 Notificación a las partes. <ul style="list-style-type: none"> <li>9.6.6.1 Efectos.</li> <li>9.6.6.2 Auto de turno. Efectos.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>9.7 El amparo adhesivo. <ul style="list-style-type: none"> <li>9.7.1 Requisitos de procedencia.</li> <li>9.7.2 Plazo para su interposición.</li> <li>9.7.3 Autoridad ante quien debe interponerse.</li> <li>9.7.4 Contenido de los conceptos de violación.</li> <li>9.7.5 Carácter accesorio.</li> <li>9.7.6 Consecuencias jurídicas de la falta de su interposición.</li> </ul> </li> <li>9.8 Término para la elaboración del proyecto redactado en forma de sentencia por el Magistrado relator.</li> <li>9.9 Sesión privada.</li> <li>9.10 Trámite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando ejerza la facultad de atracción. <ul style="list-style-type: none"> <li>9.10.1 Turno a Ministro relator.</li> <li>9.10.2 Plazo al Ministro relator para la elaboración del proyecto resolución.</li> </ul> </li> </ul> |
|---|

#### **Unidad 10. La sentencia en el juicio de amparo.**

**Objetivo específico:** El alumno distinguirá en qué sentido pueden dictarse las sentencias en el juicio de amparo tanto directo como indirecto y cuáles son sus efectos de cada una de ellas.

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>10.1 Concepto.</li> <li>10.2 Clasificación. <ul style="list-style-type: none"> <li>10.2.1 Definitivas.</li> <li>10.2.2 Interlocutorias.</li> <li>10.2.3 Las que conceden el amparo y protección de la Justicia de la Unión.</li> <li>10.2.4 Las que niegan el amparo y protección de la Justicia de la Unión.</li> <li>10.2.5 Las que sobreseen.</li> </ul> </li> <li>10.3 Requisitos. <ul style="list-style-type: none"> <li>10.3.1 Fijación de los actos reclamados.</li> <li>10.3.2 El análisis de los conceptos de violación o en su caso de los agravios.</li> <li>10.3.3 La valoración de las pruebas; las consideraciones y fundamentos legales en que se apoye para conceder, negar o sobreseer.</li> <li>10.3.4 Los efectos o medidas en que se traduce la concesión del amparo.</li> <li>10.3.5 Los puntos resolutiveos.</li> </ul> </li> <li>10.4 Principios que rigen la sentencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>10.4.1 Congruencia y exhaustividad.</li> <li>10.4.2 Apreciación del acto reclamado tal como aparezca probado ante la autoridad responsable.</li> <li>10.4.3 Relatividad de los efectos.</li> <li>10.4.4 Suplencia de la queja deficiente.</li> </ul> </li> <li>10.5 Forma. <ul style="list-style-type: none"> <li>10.5.1 Preámbulo.</li> <li>10.5.2 Resultando.</li> <li>10.5.3 Considerando.</li> </ul> </li> </ul> |
|--|

- 10.5.4 Puntos resolutivos.
- 10.6 Momento en que causan ejecutoria.
  - 10.6.1 Por declaración judicial.
  - 10.6.2 Por ministerio de ley.
- 10.7 Efectos de la sentencia que concede el amparo y protección de la Justicia de la Unión.

#### **Unidad 11. Cumplimiento de las sentencias de amparo**

**Objetivo específico:** El alumno analizará los diversos medios por los cuales puede llevarse al cabo el cumplimiento de una sentencia de amparo.

- 11.1 Concepto.
- 11.2 Medios para llevar a cabo la ejecución de las sentencias de amparo.
- 11.3 Consecuencias jurídicas que produce que la ejecutoria de amparo no quede cumplida en el plazo fijado.
  - 11.3.1 En amparo indirecto.
  - 11.3.2 En amparo directo.
- 11.4 Cumplimiento extemporáneo de la ejecutoria de amparo.
  - 11.4.1 Justificado.
  - 11.4.2 Injustificado.
- 11.5 Cumplimiento de la ejecutoria de amparo.
  - 11.5.1 Vista al quejoso y, en su caso, al tercero interesado.
    - 11.5.1.1 Efectos.
  - 11.5.2 Comparecencia de persona extraña a juicio.
  - 11.5.3 Análisis por la autoridad de amparo para proveer sobre el cumplimiento de la sentencia de amparo que está cumplida.
    - 11.5.3.1 Si está cumplida.
    - 11.5.3.2 Si no está cumplida.
    - 11.5.3.3 Si hay imposibilidad para su cumplimiento.
  - 11.5.4 Aplicación del Principio de la Relatividad de los efectos de la sentencia de amparo.
- 11.6 Intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
  - 11.6.1 En caso de incumplimiento de la ejecutoria de amparo.
  - 11.6.2 En caso de imposibilidad para el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.
    - 11.6.2.1 Efectos.
      - 11.6.2.1.1 Cuando el retraso en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo es justificado.
      - 11.6.2.1.2 Cuando el incumplimiento de la ejecutoria de amparo es inexcusable.
    - 11.6.2.2 Consecuencias jurídicas para la autoridad responsable.
      - 11.6.2.2.1 Destitución y consignación.
      - 11.6.2.2.2 Hipótesis de que haya dejado el cargo.
      - 11.6.2.2.3 Consecuencias jurídicas para el superior jerárquico de la autoridad responsable.
    - 11.6.2.3 Destitución y consignación.
    - 11.6.2.4 Hipótesis de que haya dejado el cargo.
    - 11.6.2.5 Medidas que se adoptan para que quede cumplida la ejecutoria de amparo.
- 11.7 Repetición del acto reclamado.
  - 11.7.1 Requisito para que se actualice.
  - 11.7.2 Efectos.

#### **Unidad 12. Recursos**

**Objetivo específico:** El alumno precisará cuál es la importancia, procedencia y trámite de los recursos relacionados con el juicio de amparo.

- 12.1 Concepto.
- 12.2 Clases de recursos.
  - 12.2.1 Revisión.
  - 12.2.2 Queja.

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>12.2.3 Reclamación.</li> <li>12.2.4 Inconformidad.</li> <li>12.3 Recurso de revisión. <ul style="list-style-type: none"> <li>12.3.1 Procedencia en amparo indirecto: Partes legitimadas para interponerlo.</li> <li>12.3.2 Procedencia en amparo directo: Partes legitimadas para interponerlo</li> <li>12.3.3 Autoridad ante quien debe interponerse.</li> <li>12.3.4 Autoridad competente para conocerlo.</li> <li>12.3.5 Plazo para interponerlo.</li> <li>12.3.6 Forma.</li> <li>12.3.7 Trámite. <ul style="list-style-type: none"> <li>12.3.7.1 En amparo indirecto.</li> <li>12.3.7.2 En amparo directo.</li> </ul> </li> <li>12.3.8 Ampliación de agravios.</li> <li>12.3.9 Revisión adhesiva.</li> </ul> </li> <li>12.4 Recurso de queja. <ul style="list-style-type: none"> <li>12.4.1 Actos contra los que procede en amparo indirecto.</li> <li>12.4.2 Actos contra los que procede en amparo directo.</li> <li>12.4.3 Autoridad ante quien debe interponerse.</li> <li>12.4.4 Autoridad competente para conocerlo.</li> <li>12.4.5 Plazo para interponerlo.</li> <li>12.4.6 Forma.</li> <li>12.4.7 Trámite. <ul style="list-style-type: none"> <li>12.4.7.1 En amparo indirecto.</li> <li>12.4.7.2 En amparo directo.</li> </ul> </li> <li>12.4.8 Queja de queja. <ul style="list-style-type: none"> <li>12.4.8.1 Procedencia.</li> <li>12.4.8.2 Aspectos comunes con el recurso de queja.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>12.5 Recurso de reclamación. <ul style="list-style-type: none"> <li>12.5.1 Actos contra los que procede.</li> <li>12.5.2 Autoridad ante quien debe interponerse.</li> <li>12.5.3 Autoridad competente para conocerlo.</li> <li>12.5.4 Plazo para interponerlo.</li> <li>12.5.5 Forma.</li> <li>12.5.6 Trámite.</li> </ul> </li> <li>12.6 Recurso de inconformidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>12.6.1 Actos contra los que procede. <ul style="list-style-type: none"> <li>12.6.1.1 Partes legitimadas para interponerlo.</li> </ul> </li> <li>12.6.2 Autoridad ante quien debe interponerse.</li> <li>12.6.3 Autoridad competente para conocerlo.</li> <li>12.6.4 Plazo para interponerlo.</li> <li>12.6.5 Forma.</li> <li>12.6.6 Trámite.</li> </ul> </li> </ul> |
|--|

**Unidad 13. La suspensión de los actos reclamados.**

**Objetivo específico:** el alumno expondrá la función que cumple la suspensión del acto reclamado en el juicio de amparo, sus tipos y características.

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>13.1 Concepto.</li> <li>13.2 Tipos de suspensión. <ul style="list-style-type: none"> <li>13.2.1 De oficio.</li> <li>13.2.2 A petición de parte.</li> </ul> </li> <li>13.3 La suspensión de oficio en amparo directo.</li> </ul> |
|--|

- 13.3.1 Requisitos de procedencia.
- 13.3.2 Autoridad facultada para decretarla.
- 13.3.3 Auto en que debe concederse.
- 13.3.4 Efectos; caso especial en materia penal.
- 13.3.5 Ámbito de vigencia.
- 13.4 La suspensión a petición de parte en amparo directo.
  - 13.4.1 Requisitos de procedencia.
  - 13.4.2 Requisitos de efectividad.
  - 13.4.3 Momento procedimental en que puede solicitarse.
  - 13.4.4 Autoridad facultada para decretarla.
  - 13.4.5 Auto en que debe proveerse.
    - 13.4.5.1 En materia administrativa.
    - 13.4.5.2 En materia civil.
    - 13.4.5.3 En materia de trabajo.
      - 13.4.5.3.1 Autoridad competente para proveerla.
      - 13.4.5.3.2 Prohibición de poner en peligro a la parte obrera si es la que obtuvo de no poder subsistir.
  - 13.4.6 Efectos.
  - 13.4.7 Ámbito de vigencia.
- 13.5 La suspensión de oficio en amparo indirecto.
  - 13.5.1 Requisitos de procedencia.
  - 13.5.2 Autoridad facultada para decretarla.
    - 13.5.2.1 Autoridad de amparo.
    - 13.5.2.2 En caso de competencia auxiliar
  - 13.5.3 Efectos.
  - 13.5.4 Ámbito de vigencia.
- 13.6 La suspensión a petición de parte en amparo indirecto.
  - 13.6.1 Requisitos de procedencia.
  - 13.6.2 Requisitos de efectividad.
  - 13.6.3 Autoridad facultada para resolver.
  - 13.6.4 Momento procedimental en que puede solicitarse.
  - 13.6.5 Auto de suspensión provisional.
    - 13.6.5.1 En materia penal.
      - 13.6.5.1.1 Contra actos consistentes en deportación o extradición.
      - 13.6.5.1.2 Contra actos consistentes en orden de traslado del quejoso de un centro penitenciario a otro.
      - 13.6.5.1.3 Contra actos consistentes en arraigo o en la prohibición de abandonar una demarcación geográfica.
      - 13.6.5.1.4 Contra actos que afecten la libertad personal dentro de un procedimiento del orden penal
      - 13.6.5.1.5 Contra actos consistentes en la detención del quejoso efectuada por autoridades administrativas distintas del Ministerio Público, con relación a la comisión de un delito.
      - 13.6.5.1.6 Contra actos consistentes en la detención del quejoso efectuada por autoridades administrativas distintas del Ministerio Público, que carezca de relación con la comisión de un delito.
      - 13.6.5.1.7 Contra actos que afecten la libertad personal del quejoso y se encuentre a disposición del Ministerio Público por cumplimiento de orden de detención del mismo.
      - 13.6.5.1.8 Contra actos que afecten la libertad personal del quejoso y se encuentre a disposición del Ministerio Público por haber sido detenido en flagrancia.

- 13.6.5.1.9 Contra actos consistentes en cualquier otro caso en el que el ministerio público Restrinja la libertad del quejoso.
- 13.6.5.1.10 Contra actos consistentes en la privación de la libertad que se lleve a cabo por virtud de orden de aprehensión, reaprehensión o auto de formal prisión, dictados por autoridad competente por delito que no sea considerado como grave.
- 13.6.5.1.11 Contra actos consistentes en la privación de la libertad que se lleve a cabo por virtud de orden de aprehensión, reaprehensión o auto de formal prisión, dictados por autoridad competente por delito que sea considerado como grave.
- 13.6.5.1.12 Revocación de la libertad concedida por incumplimiento de obligaciones a cargo del quejoso.
- 13.6.5.1.13 Exhibición de garantía cuando se conceda contra actos que afecten la libertad personal.
- 13.6.5.1.14 Medidas de aseguramiento cuando se conceda contra actos que afecten la libertad personal.
- 13.6.5.1.15 Revocación de la libertad concedida por incumplimiento de obligaciones a cargo del quejoso.
- 13.6.5.2 En materia administrativa.
  - 13.6.5.2.1 Ponderación de la apariencia del buen derecho y no afectación al interés social.
  - 13.6.5.2.2 Contra actos relativos a determinación, liquidación, ejecución o cobro de contribuciones o créditos de naturaleza fiscal.
- 13.6.5.3 En materia civil: Ponderación de la apariencia del buen derecho y no afectación al interés social
- 13.6.5.4 En materia de trabajo: Ponderación de la apariencia del buen derecho y no afectación al interés social
- 13.6.5.5 Cuando se promueva el amparo contra actos o resoluciones dictadas en un procedimiento de remate de inmuebles.
- 13.6.5.6 Cuando se promueva el amparo contra actos o resoluciones dictadas en un procedimiento de remate de muebles.
- 13.6.5.7 Contra normas generales.
  - 13.6.5.7.1 Si se señala acto de aplicación.
  - 13.6.5.7.2 Si se omite señalar acto de aplicación.
- 13.6.5.8 Consecuencias jurídicas que produce la falta de exhibición de garantía para que siga surtiendo efectos la suspensión de los actos reclamados.
- 13.6.5.9 Notificación al tercero interesado.
- 13.6.5.10 Ámbito de vigencia.
- 13.6.6 El informe previo.
  - 13.6.6.1 Concepto.
  - 13.6.6.2 Requisitos que debe contener.
  - 13.6.6.3 Plazo para rendirlo.
  - 13.6.6.4 Ausencia de vista al quejoso con el informe previo rendido por la autoridad responsable.
- 13.6.7 La audiencia incidental.
- 13.6.8 Resolución sobre la suspensión definitiva.
  - 13.6.8.1 Requisitos que debe contener.
  - 13.6.8.2 Concesión de la suspensión definitiva.
    - 13.6.8.2.1 En materia penal.
    - 13.6.8.2.2 Requisitos de procedencia.
    - 13.6.8.2.3 Exhibición de garantía cuando así proceda.
    - 13.6.8.2.4 Consecuencias jurídicas de la falta de exhibición de la garantía.
    - 13.6.8.2.5 Medidas de aseguramiento.
    - 13.6.8.2.6 En materia administrativa.
      - 13.6.8.2.6.1 Ponderación de la apariencia del buen derecho y no afectación al interés

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>social.</li> <li>13.6.8.2.6.2 Contra actos relativos a determinación, liquidación, ejecución o cobro de contribuciones o créditos de naturaleza fiscal.</li> <li>13.6.8.2.7 En materia civil. <ul style="list-style-type: none"> <li>13.6.8.2.7.1 Ponderación de la apariencia del buen derecho y no afectación al interés social.</li> <li>13.6.8.2.7.2 Exhibición de garantía cuando así proceda.</li> <li>13.6.8.2.7.3 Consecuencias jurídicas de la falta de exhibición de la garantía.</li> </ul> </li> <li>13.6.8.2.8 En materia de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>13.6.8.2.8.1 Ponderación de la apariencia del buen derecho y no afectación al interés social.</li> <li>13.6.8.2.8.2 Prohibición de poner en peligro a la parte obrera si es la que obtuvo de no poder subsistir.</li> <li>13.6.8.2.8.3 Exhibición de garantía cuando así proceda.</li> <li>13.5.8.2.8.4 Consecuencias jurídicas de la falta de exhibición de la garantía.</li> </ul> </li> <li>13.6.8.3 Ámbito de vigencia.</li> <li>13.6.8.4 Revocación o modificación.</li> <li>13.6.8.5 Efectos de la negativa de la suspensión definitiva.</li> </ul> |
| 13.7 Reglas para la ejecución y cumplimiento de la concesión de la suspensión de los actos reclamados.   |
| 13.8 La contragarantía en la suspensión de los actos reclamados. <ul style="list-style-type: none"> <li>13.8.1 Su doble denominación.</li> <li>13.8.2 Concepto.</li> <li>13.8.3 Procedencia.</li> <li>13.8.4 Efectos.</li> <li>13.8.5 Improcedencia</li> </ul>   |

#### **Unidad 14. Los incidentes**

**Objetivo específico:** El alumno revisará sus conocimientos jurídicos generales acerca de incidentes procesales y los enfocará a su aplicación en el proceso del amparo.

|   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>14.1 Concepto.</li> <li>14.2 Clasificación.</li> <li>14.3 Especies.</li> <li>14.4 Incidentes de especial pronunciamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>14.4.1 Antes de juicio. <ul style="list-style-type: none"> <li>14.4.1.1 Incompetencia.</li> <li>14.4.1.2 Impedimento.</li> </ul> </li> <li>14.4.2 Dentro de juicio. <ul style="list-style-type: none"> <li>14.4.2.1 Acumulación de autos.</li> <li>14.4.2.2 Competencia o incompetencia judicial.</li> <li>14.4.2.3 Reposición de autos.</li> <li>14.4.2.4 Separación de juicios.</li> <li>14.4.2.5 Falsedad de documentos.</li> <li>14.4.2.6 Falsedad de firma.</li> <li>14.4.2.7 Falta de personalidad.</li> </ul> </li> <li>14.4.3 Después de concluido el juicio. <ul style="list-style-type: none"> <li>14.4.3.1 Incidente innominado que se tramita para resolver sobre la existencia de impedimentos para cumplir la ejecutoria.</li> <li>14.4.3.2 Incidente innominado, con el propósito de precisar el alcance material y concreto del fallo constitucional.</li> </ul> </li> <li>14.4.4 Que no suspende el procedimiento.</li> </ul> </li> <li>14.5 Incidentes que no son de especial pronunciamiento.</li> </ul> |
|---|

- 14.5.1 Cumplimiento sustituto.
- 14.5.2 Impedimento.
- 14.5.3 Incumplimiento a la suspensión del acto reclamado o violación a la suspensión provisional.
- 14.5.4 Inejecución de sentencia.
- 14.5.5 Modificación o revocación de la suspensión provisional o definitiva.
- 14.5.6 Reclamación de daños y perjuicios a que se refiere el artículo 156, de la Ley de Amparo.
- 14.5.7 Repetición del acto reclamado.
- 14.5.8 Suspensión del acto reclamado.
- 14.5.9 Violación a la suspensión del acto reclamado.
- 14.5.10 Incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión.
- 14.5.11 Incidente por denuncia por incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad
- 14.6 Aquellos que se han considerado como incidentes pero que no lo son.
  - 14.6.1 Obtención de documentos.
  - 14.6.2 Aclaración de sentencia.

### **Unidad 15. Medidas disciplinarias y de apremio, responsabilidades, sanciones y delitos**

**Objetivo específico:** El alumno distinguirá y explicará las responsabilidades que surgen del juicio de amparo, para las partes que en él intervienen, incluyendo el juzgador.

- 15.1 Medidas disciplinarias.
  - 15.1.1 Autoridades facultadas para imponerlas.
  - 15.1.2 Personas a quienes pueden imponerse.
  - 15.1.3 Causas por las cuales se imponen.
  - 15.1.4 Obligación de cualquier autoridad de prestar auxilio para el cumplimiento en la aplicación de las medidas
- 15.2 Medidas de apremio.
  - 15.2.1 Autoridades facultadas para imponerlas.
  - 15.2.2 Personas a quienes pueden imponerse.
  - 15.2.3 Causas por las cuales se imponen.
- 15.3 Multas.
  - 15.3.1 Hipótesis que motivan la imposición de multas.
  - 15.3.2 Autoridades facultadas para imponerlas.
  - 15.3.3 Personas a quienes pueden imponerse: caso de excepción.
- 15.4 Delitos.
  - 15.4.1 Conductas constitutivas de delito en el Juicio de Amparo.
    - 15.4.1.1 Cometidas por el quejoso.
    - 15.4.1.2 Perpetradas por el tercero interesado.
    - 15.4.1.3 Efectuadas por servidores públicos que tengan el autoridades responsables
    - 15.4.1.4 Hechas por las autoridades judiciales de los estados y del Distrito Federal cuando actúen en auxilio de la justicia federal.
    - 15.4.1.5 Cometidas por los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
    - 15.4.1.6 Realizadas por los Magistrados de los Tribunales de Circuito.
    - 15.4.1.7 Cometidas por los jueces de Distrito.
    - 15.4.1.8 Concebidas por cualquier autoridad.
    - 15.4.1.9 Hipótesis para el efecto que después de haber incurrido en la conducta tipificada como delito el servidor público pierda la calidad de autoridad.

### **Unidad 16. Actualización, reformas y jurisprudencia**

**Objetivo específico:** El alumno explicará las reformas actualizadas al momento de que reciba la impartición de la asignatura.

- 16.1 Reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.

- 16.2 Comentarios a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 16.3 Crítica a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre Lectivo.
- 16.4 Tesis de Jurisprudencia relacionadas con las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 16.5 Discusión.
- 16.6 Conclusiones.

#### **Actividades de aprendizaje independiente**

- Actividades de autoevaluación.
- Aplicación de los conocimientos en la solución de casos o problemas.
- Elaboración de glosarios.
- Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).
- Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).
- Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.
- Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.
- Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.
- Realización de práctica profesional.
- Resolución de ejercicios o cuestionarios.
- Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).
- Visitas a instituciones públicas o privadas (museos, comunidades, juzgados, reclusorios, aduanas, etc.).

#### **Actividades de asesoría y tutoría**

- Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.
- Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.
- Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.
- Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.
- Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.
- Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.
- Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).
- Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

#### **Estrategias de enseñanza aprendizaje**

##### ***Estrategias preinstruccionales:***

- Actividades de exploración (investigación).
- Actividades de integración grupal.
- Actividades introductorias.
- Cuadros sinópticos.
- Cuestionarios o actividades de diagnóstico.
- Lluvia de ideas.
- Mapas conceptuales.

Mapas mentales.  
Organizadores previos.  
Orientaciones para el aprendizaje independiente.

***Estrategias coinstruccionales:***

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.  
Actividades de análisis y razonamiento.  
Actividades de síntesis.  
Analogías y metáforas.  
Discusión guiada.  
Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.  
Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.  
Estructuras textuales.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Glosarios de términos.  
Mapas mentales y redes semánticas.  
Paráfrasis de contenidos complejos.  
Pistas topográficas o discursivas.  
Portafolio impreso o electrónico.  
Preguntas intercaladas.  
Presentación oral (presencial o mediada).  
Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.  
Solución de problemas o situaciones.  
Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).  
Utilización de ambientes virtuales de simulación

***Estrategias postinstruccionales:***

Cuestionarios de autoevaluación.  
Cuestionarios de reforzamiento.  
Estrategias de repaso.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Mapas conceptuales.  
Organizadores gráficos.  
Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).  
Resúmenes.  
Retroalimentación.  
Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

**Materiales**

Antología didáctica.  
Apuntes del asesor.  
Artículos especializados.  
Guía de estudio.  
Libro de texto.  
Libro electrónico.  
Paquete didáctico.  
Plan de trabajo semestral.  
Resúmenes.  
Texto de auto estudio.

| Recursos didácticos  |
|--|
| Audios.<br>Aula virtual.<br>Chat.<br>Foro electrónico.<br>Graficadores.<br>Lecturas obligatorias.<br>Lista de correos.<br>Pizarrón, plumón.<br>Plataforma educativa.<br>Presentación multimedia.<br>Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.<br>Sitios electrónicos.<br>Software específico.<br>Teléfono.<br>Trabajos de investigación.<br>Videoconferencias.<br>Videos. |

| Actividades de autoevaluación   | Criterios sugeridos de evaluación  | Porcentaje |
|---|--|------------|
| Actividades lúdicas ( √ )   | Criterios<br>Evaluación parcial (actividades de aprendizaje, foros, trabajos colaborativos, ensayos, reportes de lectura, exámenes parciales, etc.).<br><br>Evaluación final (examen departamental en plataforma). | 50 %       |
| Frases encadenadas ( √ )  |  |            |
| Llenar espacios en blanco ( √ )   |  |            |
| Ordenación cronológica ( √ )  |  |            |
| Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento, respuesta corta) ( √ ) |  |            |
| Rúbricas ( √ )  | 50%  |            |

### Bibliografía básica:

- Arriaga Becerra, Hugo Alberto. (2009). *Problemas actuales en el juicio de amparo*. Jurídicas Alma.
- Burgoa Orihuela, Ignacio. (2009). *El juicio de amparo*. (4ª ed.). México: Porrúa.
- Chávez Castillo, Raúl. (2009). *El juicio de amparo contra leyes*. (5ª ed.). México: Porrúa.
- \_\_\_\_\_. (2010). *Los incidentes en el juicio de amparo*. México: Porrúa.
- \_\_\_\_\_. (2010). *Derecho procesal de amparo*. (5ª ed.). México: Porrúa.
- \_\_\_\_\_. (2009). *Los recursos en el juicio de amparo*. (4ª ed.). México: Porrúa.
- Diez Quintana, Juan Antonio. (2009). *Mnemotécnica del juicio de amparo*. (5ª ed.). México: PAC.
- Guzmán Wolffer, Ricardo. (2009). *Garantías constitucionales en el juicio de amparo indirecto*. (9ª ed.). México: Porrúa.
- Kelsen, Hans. (2005). *Teoría pura del derecho*. (21ª ed.). México: Porrúa.
- Noriega Cantú, Alfonso. (2004). *Lecciones de amparo* Tomo I. México: Porrúa.
- Peniche López, Vicente. (2008). *Garantías y amparo*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Polo Bernal, Efraín. (2007). *Incidentes en el juicio de amparo*. (2ª ed.). México: Limusa.
- Silva Ramírez, Luciano. (2010). *El control judicial de la constitucionalidad y el juicio de amparo en México*. (2ª ed.). México: Porrúa.

### Bibliografía complementaria:

- Aguilar Álvarez y De Alba, Horacio. (2005). *El amparo contra leyes*. México: Trillas.

Barrera Garza, Oscar. (2009). *Compendio de amparo*. México: Porrúa.  
Cardoso Chávez, Javier, (coord.). (2010). *Ley de amparo comentada*, Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C. México: Themis.  
Carranco Zúñiga, Joel. (2009). *Juicio de amparo (Inquietudes contemporáneas)*. México: Porrúa.  
Carpizo, Jorge. (2009). *La constitución mexicana de 1917*. México: Porrúa.  
Castro y Castro, Juventino V. (2008). *El artículo 105 constitucional*. México: Porrúa.  
Chávez Castillo, Raúl. (2009). *Juicio de amparo*. (6ª ed.). México: Porrúa.  
Favoreu, Louis. coord.).(1984). *Tribunales constitucionales europeos y derechos fundamentales*. Madrid: Centros de Estudios Constitucionales.  
Góngora Pimentel, Genaro. (2009). *Ley de amparo*. (10ª ed.). México: Porrúa.  
Juárez Cacho, Ángel Julián. (2007). *Compilación de amparo y civil Federal 2008*. (2ª ed.). México: Carro.  
Ruiz Torres, Humberto Enrique. (2009). *Curso general de amparo, banco de preguntas*. México: Oxford.  
Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2009). *Manual del juicio de amparo*. México: Themis.  
Tron Petit, Jean Claude. (2009). *Manual de los incidentes en el juicio de amparo*. México: Themis.  
Vallarta, Ignacio, Luis. (1989). *El juicio de amparo y el Writ of Habeas Corpus. Ensayo crítico-comparativo sobre esos recursos constitucionales*, Tomo V. México: Porrúa.  
Zertuche García, Héctor Gerardo. (1992). *La jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano*. México: Porrúa.

**Cibergrafía:**

[www.unam.mx](http://www.unam.mx)  
[biblio.juridicas.unam.mx](http://biblio.juridicas.unam.mx)  
[www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)  
[www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)  
[www.latindex.org](http://www.latindex.org)  
[www.badaj.org](http://www.badaj.org)

**Perfil Profesiográfico:** Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.